



JUNIO

L	M	M	J	V	S
3 FESTIVO	4 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	5 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	6 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	7 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	8
10 FESTIVO	11 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	12	13	14	15
17 Generación de recibos para pago de matrículas Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29

Plazo máximo para cancelar las cuotas pendientes.
(Pague en esta fecha la deuda de su crédito).

11 POSGRADOS
Plazo máximo para cancelar las cuotas pendientes.
(Paga en esta fecha la deuda de tu crédito).

JULIO

L	M	M	J	V	S
1 FESTIVO	2 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	3 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	4 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	5 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades Pago Matrícula 1 ^a . fecha (Sin recargo)	6
8	9	10	11	12	13
15 Inicio de Clases	16	17 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades Pago Matrícula 3 ^a . fecha (Recargo 2.5%)	18	19	20 FESTIVO
22	23	24	25	26	27

2 POSGRADOS
Expedición de recibos para pago de matrículas.

9 POSGRADOS
Pago Matrícula 1^a. fecha

10 POSGRADOS
Pago Matrícula 2^a. fecha



Renovación de Créditos con el ICETEX

- Recuerda que si el Icetex no ha realizado el giro correspondiente al periodo 2024-1 o se encuentra en cobro administrativo, no se podrá realizar la renovación de tu crédito.
- Si cumples con todos los requisitos, radica los documentos a través del correo electrónico creditosweb@ucatolica.edu.co y/o acércate a la Oficina de Créditos.

★ Crédito directo con la Universidad

- Para acceder a la solicitud del crédito directo, ingresar [aquí](#).
- Recuerda que hasta que no completes el proceso de aprobación de la solicitud de crédito y, de legalización del mismo, no se aplicará financieramente el valor aprobado a tu orden matrícula.

- Ten en cuenta que las fechas de vencimiento de cada una de las cuotas del crédito para el período 2024-3 son las siguientes:

CUOTAS	FECHA
1ra. Cuota	1 de agosto
2da. Cuota	2 de septiembre
3ra. Cuota	1 de octubre
4ta. Cuota	1 de noviembre
5ta. Cuota	2 de diciembre

NOTAS IMPORTANTES:

- Si solicitaste el crédito directo con la Universidad, crédito Icetex o realizaste el pago de contado y por razones personales o de fuerza mayor, no puedes iniciar o seguir tus estudios, ten en cuenta que según lo establecido en el Reglamento del Estudiante, Artículo 33, el Consejo Administrativo de la Universidad, mediante el Acuerdo No. 007 del 17 de agosto de 2016, define y comunica los casos y las condiciones en los que procede la devolución o el abono de dinero pagado por concepto de matrículas, incluyendo los porcentajes aplicables y los trámites a seguir.
- Recuerda que hasta que no te den una respuesta oficial y favorable a tu solicitud de devolución por parte de la oficina encargada, el crédito seguirá vigente, y las cuotas deben ser canceladas dentro de las fechas pactadas.
- Ten en cuenta las siguientes opciones para el pago de matrícula y otros conceptos académicos:
 - Pago **presencial** con recibo en oficinas del Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Caja Social, Banco de Occidente y Davivienda.
 - Pago **presencial** con recibo en corresponsales bancarios.
 - Pago en **línea nacionales** con tarjeta de crédito Visa o Mastercard y por el botón PSE
 - Pago **electrónico** en entidades bancarias del grupo Aval.
 - Pago en **línea internacionales** a través de la herramienta Flywire.

No hay cambio de fechas por ningún motivo o concepto

